

Condiciones para uso de campos Clínicos

Hospital Clínico Universidad de Chile 2024

- **Los Servicios que recibirán alumnos de CF e IP** son: Centro de Imagenología, Enfermería, Banco de Sangre y Farmacia.
- **El valor a cobrar por alumno será de 2 UF mensual o de 1 UF semanal**, en caso de cupos parcializados, independiente de las jornadas de turnos que pudiesen ser asignadas a un alumno. Se cobrará por cada alumno, en base al periodo de uso (tiempo) de Campo Clínico.
- **Las instituciones deben estar acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación** por al menos el periodo de duración del Convenio (mínimo un año).
- **Las carreras de las cuales los alumnos usarán cupos de Campo Clínico**, deben tener al menos una acreditación similar o superior al tiempo de duración del convenio.
- **Los CFT-IP deberán adjuntar en su solicitud los documentos que acrediten que es una Institución de Educación reconocida por el Estado** y los documentos que acrediten que sus programas por los cuales solicita cupos se encuentran acreditados según la ley 20.129.
- **Todas las Instituciones que se adjudiquen cupos para uso de Campos Clínicos, deben tener un Coordinador o Tutor asignado que acompañe permanentemente a los alumnos.** Esta persona debe al menos ser un profesional de la Salud y debe estar acreditado en la Superintendencia de Salud, en el Registro de Prestadores.
- **Todos los alumnos que ingresan a hacer uso del campo clínico del Hospital Clínico deben hacer un proceso de inducción al Hospital y un proceso de Orientación** al Servicio donde realizarán su respectiva práctica.
- **Los Cupos serán asignados de manera preferentemente proporcional** a todas las Instituciones que hayan cumplido con las condiciones de postulación: aceptación de las condiciones económicas, cumplir con la Acreditación requerida como Institución, cumplir con la Acreditación del personal responsable de la Coordinación y hayan sido validadas con documentos demostrables que fueron aprobadas para participar en el proceso.
- **La duración de los convenios será de 1 año y de acuerdo a los calendarios académicos de cada Institución**, en el caso de ingresos de alumnos en el último periodo del año podrá extenderse por al menos un mes adicional para el término de la práctica, en caso de aquellas prácticas que tienen una duración de 3 meses.

El plazo de las postulaciones es hasta el 19 de enero de 2024 y deben ser enviadas al email: capacita@hcuch.cl